

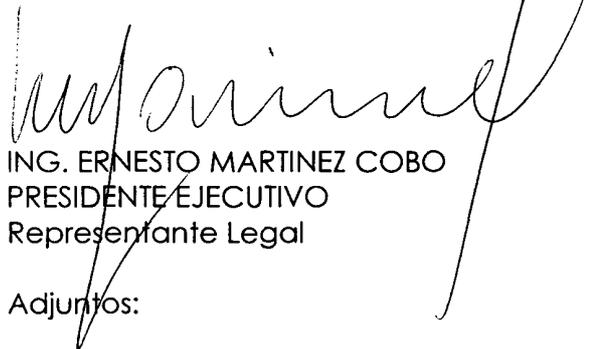
Quito, Enero 14 de 2013.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

Yo, ERNESTO MARTINEZ COBO, en calidad de Presidente Ejecutivo de SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. - SEMAICA. y como tal Representante Legal, debidamente autorizado como lo confirma mi nombramiento registrado en el Registro Mercantil; cuya copia acompaño, autorizo al Señor Marco Gonzalo Proaño Pérez con CC. 1709225856, para que entregue documentos de actualización y balances en la Superintendencia de Compañías.

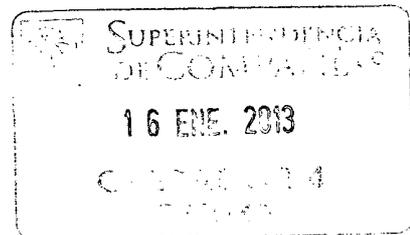
Atentamente,



ING. ERNESTO MARTINEZ COBO
PRESIDENTE EJECUTIVO
Representante Legal

Adjuntos:

- Copia de Nombramiento

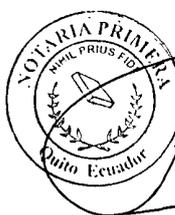
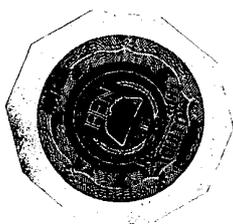


2013-17-01-NOTARIA 01-D 00345

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República Ecuador, hoy día **martes quince de Enero del dos mil trece, a las dieciséis horas**; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **Ingeniero ESTEBAN GONZALO SEVILLA**, a nombre y en representación de **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA**, en su calidad de **Presidente Ejecutivo- Gerente General**, como lo acredita el Nombramiento que en copia certificada se acompaña, portador de la Cédula de Ciudadanía número: **1704218369**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, que en copia certificada se agrega a esta diligencia; y, advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio; declara bajo juramento y por su honor, que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie de la **Autorización para el señor Marco Gonzalo Proaño**, que antecede, y que es la misma que usa en todos sus actos tanto públicos como privados y, además declara que su firma es **"ILEGIBLE"**.- Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria/ **DILIGENCIA NÚMERO: D-345-cpt/ 20130115**

Esteban Gonzalo Sevilla



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito